

# **Municipalidad Distrital de Comas Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

## **ALCALDE**

DIAZ PEREZ, RAUL

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	RIVERA CHUMPITAZ, RUBEN RAFAEL PRESIDENTE
Responsable Técnico :	VARGAS ALCANTARA, CARMEN GABRIELA RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	OBREGON REYES, ORLANDO JAVIER MIEMBRO
Miembro 2 :	VASQUEZ UVIDIA, MARTIN JIMMY GABRIEL MIEMBRO
Miembro 3 :	REYNA TORRES, RICARDO JAVIER MIEMBRO
Miembro 4 :	HIDALGO REATEGUI, HUMBERTO MIEMBRO
Miembro 5 :	PIANTO MENDOZA, CARLOS ALBERTO MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Comas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 124,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 12 298 miles (ingresos corrientes totales por S/ 116 196 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 103 898 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Comas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Comas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Comas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 123 718 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 99 209 miles) fue de 124,7% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Comas	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	92 626	111 778	110 954	123 718
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	89 832	92 812	98 201	99 209
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	996	1 261	1 824	2 213
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>103,1</b>	<b>120,4</b>	<b>113,0</b>	<b>124,7</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 12 298 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 116 196 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 103 898 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Comas	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	86 066	87 580	106 993	116 196
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	77 395	77 683	92 625	103 898
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>8 670</b>	<b>9 897</b>	<b>14 368</b>	<b>12 298</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>996</b>	<b>1 261</b>	<b>1 824</b>	<b>2 213</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 118 924 miles, registrando un aumento de S/10 447 miles (9,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 61 304 miles, monto superior en 45,4% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 54 892 miles, monto inferior en 15,3% en relación al año 2020, que fue de S/ 64 829 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 124 302 miles, lo que representa un aumento de S/ 16 426 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 9,0% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (13,4%). El gasto de pensiones se reduce en 12,9 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 23,9 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 20 161 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 15 251 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 5 622 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 600 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>95 181</b>	<b>92 840</b>	<b>108</b>	<b>118</b>	<b>10 447</b>	<b>9,6</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>44 321</b>	<b>46 653</b>	<b>42 164</b>	<b>61 304</b>	<b>19 140</b>	<b>45,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	19 510	20 526	19 249	28 797	9 548	49,6
A1.2. Tasas	16 938	17 765	15 765	20 178	4 413	28,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 264	4 319	4 539	7 868	3 329	73,4
A1.4. Otros ingresos propios	3 609	4 043	2 612	4 461	1 849	70,8
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>41 745</b>	<b>40 927</b>	<b>64 829</b>	<b>54 892</b>	<b>-9 937</b>	<b>-15,3</b>
A2.1. FONCOMUN	19 664	19 548	17 701	26 566	8 865	50,1
A2.2. Canon 1/	486	565	811	2 147	1 335	164,6
A2.3. Recursos Ordinarios	19 261	19 616	29 349	22 395	-6 954	-23,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 335	1 199	16 968	3 784	-13 184	-77,7
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>9 115</b>	<b>5 260</b>	<b>1 484</b>	<b>2 728</b>	<b>1 244</b>	<b>83,8</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	7 180	3 766	1 484	0	-1 484	-100,0
A3.2. Otros	1 935	1 494	0	2 728	2 728	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>100</b>	<b>87 056</b>	<b>107</b>	<b>124</b>	<b>16 426</b>	<b>15,2</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>34 996</b>	<b>38 022</b>	<b>42 318</b>	<b>46 145</b>	<b>3 827</b>	<b>9,0</b>
B1.1. Personal Nombrado	19 046	18 288	17 402	18 759	1 357	7,8
B1.2. CAS	10 479	5 751	7 932	6 868	-1 063	-13,4
B1.3. Servicios Profesionales 2/	3 569	12 218	15 540	19 261	3 720	23,9
B1.4. Pensiones	1 902	1 765	1 444	1 257	-187	-12,9
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>42 399</b>	<b>39 661</b>	<b>50 307</b>	<b>57 996</b>	<b>7 689</b>	<b>15,3</b>
B2.1. Mantenimiento	494	275	2 651	856	-1 796	-67,7
B2.2. Cargas Sociales	6 101	4 783	1 070	2 069	999	93,4
B2.3. Otros	35 804	34 604	46 586	55 071	8 486	18,2
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>23 008</b>	<b>9 373</b>	<b>15 251</b>	<b>20 161</b>	<b>4 910</b>	<b>32,2</b>
B3.1. Inversión	22 083	8 448	15 251	20 161	4 910	32,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	925	925	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-5 223</b>	<b>5 784</b>	<b>600</b>	<b>-5 622</b>	<b>-6 222</b>	<b>-1 036,2</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-5 223</b>	<b>5 784</b>	<b>600</b>	<b>-5 622</b>	<b>-6 222</b>	<b>-1 036,2</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 123 718 miles, lo que representa un incremento de 11,5 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 62 239 miles, se incrementó en 14,5% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 392,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 34 932 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 26 547 miles registrando un incremento de 14,2% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 50,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 28,2% y la Deuda Real 21,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>42 821</b>	<b>55 928</b>	<b>54 361</b>	<b>62 239</b>	<b>7 878</b>	<b>14,5</b>	<b>50,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>42 821</b>	<b>55 928</b>	<b>44 848</b>	<b>15 413</b>	<b>-29 435</b>	<b>-65,6</b>	<b>12,5</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	4 009	9 149	211	7 344	7 133	3 388,4	5,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	36 305	42 608	40 714	4 118	-36 596	-89,9	3,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	33	33	1	1	0	-0,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 474	4 138	3 922	3 951	28	0,7	3,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9 513</b>	<b>46 826</b>	<b>37 313</b>	<b>392,2</b>	<b>37,8</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	9 513	11 123	1 610	16,9	9,0
Provisiones	16	14 292	20 630	12 226	-8 403	-40,7	9,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	35 703	35 703	0,0	28,9
Beneficios Sociales	22 481	22 327	22 869	14 515	-8 354	-36,5	11,7
Obligaciones Previsionales	14 647	14 210	12 986	12 774	-212	-1,6	10,3
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>26 944</b>	<b>29 989</b>	<b>33 339</b>	<b>34 932</b>	<b>1 593</b>	<b>4,8</b>	<b>28,2</b>
ESSALUD	230	1 486	3 172	3 614	441	13,9	2,9
ONP	0	279	600	659	59	9,9	0,5
SUNAT	19 150	20 289	21 252	22 052	800	3,8	17,8
FONAVI	6 092	6 392	6 655	6 886	231	3,5	5,6
OTROS	1 472	1 544	1 659	1 720	61	3,7	1,4
<b>III. Deuda Real</b>	<b>22 861</b>	<b>25 860</b>	<b>23 255</b>	<b>26 547</b>	<b>3 292</b>	<b>14,2</b>	<b>21,5</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	9 814	13 411	13 798	13 756	-41	-0,3	11,1
AFP PROFUTURO	8 799	8 274	8 686	8 378	-309	-3,6	6,8
AFP PRIMA	4 242	4 122	659	4 327	3 668	556,3	3,5
AFP HABITAT	6	53	112	86	-26	-23,2	0,1
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>92 626</b>	<b>111 778</b>	<b>110 954</b>	<b>123 718</b>	<b>12 763</b>	<b>11,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 25 860 miles en el 2016 a S/ 23 255 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 29 989 miles en el año 2016 y S/ 33 339 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1-Por algunas ordenanzas anteriores como Riesgo Social, Canje de Deuda, descuentos en Arbitrios para Mercados.
- 2-Actualización del valor arancelario.
- 3-La ausencia de Lineamientos para la Provisión de Cobranza Dudosa.
- 4-No se tenía registrado a los nuevos contribuyentes inmobiliarios.
- 5-La NO actualización de las exoneraciones a los pensionistas y adulto mayor.
- 6-Solo se aceptaban pagos de forma presencial y solo con tarjeta VISA y existía solo 2 sedes para recaudar.
- 7-El NO registro de los nuevos contribuyentes que adquieren su constancia de posesión por un predio.
- 8-Por contribuyentes fallecidos por la Pandemia COVID-19.
- 9-La ausencia de BASE de DATOS del registro catastral de las jurisdicciones.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1-Se viene honrando compromisos de gastos de ejercicios anteriores que afectan el presupuesto anual programado.
- 2-El incremento de Personal incorporados por mandato judicial - REPOSICIÓN, que afecta el presupuesto anual programado.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1-Los costos de servicios esenciales a la comunidad por incremento, que afectan el marco presupuestal asignado.



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Comas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Comas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-12,4	5,3	-9,6	45,4	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	50,5	62,4	43,2	46,6	47,0	47,6	48,0	48,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	16,4	20,7	22,1	22,7	21,6	21,0	20,8	20,2

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	408,2	30,6	-19,8	-65,6	-28,6	-9,1	-5,0	-5,3

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de cumplimiento de las acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022

**d. Fortalecimiento de la gestión institucional**

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP)	RESOLUCION	30/06/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	RESOLUCION	30/06/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	RESOLUCION	31/12/2022

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Comas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	INCREMENTO DE INGRESO DE RECAUDACIÓN PROPIA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TRANSPARENCIA	31/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	TENDENCIA DEL INCREMENTO DEL 5% ANUAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TRANSPARENCIA	31/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Reducción de la Deuda Corriente ( CAS y Servicios Profesionales )	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADOS FINANCIEROS	31/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE BIENES Y SERVICIOS - PLANILLAS- SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS .	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADOS FINANCIEROS	31/12/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022 (Trimestral)
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Informe de cumplimiento de las acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	31/12/2022 (Trimestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	RESOLUCION	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP)	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	30/06/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	30/06/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

